



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 junio de 2022.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a los fines de solicitarle informes al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en referencia a las guardias del Hospital López Lima de la ciudad de General Roca.

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Alejandro Marinao, Daniela Salzotto, Pablo Barreno, Marcelo Mango, María Eugenia Martini.

Pedido de Informes

Dados los problemas suscitados con frecuencia en las guardias del Hospital López Lima, solicitamos se pida informe al área aludida del Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

- a) Indique como se encuentran diagramadas actualmente las guardias (activas y pasivas) en el mencionado hospital, informando además las especialidades médicas cubiertas según el grado de complejidad.
- b) Informe la cantidad de profesionales afectados a guardias activas en los Hospitales Área Programa de Complejidad IV para cada día de la semana, indicando cantidad de horas que cada profesional debe cubrir y las especialidades médicas de cada uno de ellos.
- c) Informe la cantidad de pacientes que mensualmente concurrieron a las guardias de Hospital Lopez Lima desde el año 2019, remitiendo copia de la documentación técnica respaldatoria.
- d) Asimismo, indique si el Hospital Lopez Lima cuenta con guardias pediátricas, indicando en que días de la semana, si se trata de guardias activas o pasivas y cantidad de profesionales afectados.
- e) Solicitamos informe sobre la cantidad de pacientes pediátricos que mensualmente concurrieron al Hospital,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desde el año 2019, con copia de la documentación técnica.

- f) También detalle el esquema de atención clínica, indicando si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados, con detalle de horarios y documentación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO y María Eugenia MARTINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las guardias del Hospital Dr. Francisco López Lima de la ciudad de General Roca, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- a) Cómo se encuentran diagramadas actualmente las guardias (activas y pasivas) en el Hospital Dr. Francisco López Lima, informando además las especialidades médicas cubiertas según el grado de complejidad.
- b) Cantidad de profesionales afectados a guardias activas en los Hospitales Area Programa de Complejidad IV para cada día de la semana, indicando cantidad de horas que cada profesional debe cubrir y las especialidades médicas de cada uno de ellos.
- c) Cantidad de pacientes que mensualmente concurrieron a las guardias de Hospital Dr. Francisco López Lima desde el año 2019, remitiendo copia de la documentación técnica respaldatoria.
- d) Si el Hospital Dr. Francisco López Lima cuenta con guardias pediátricas, indicando en qué días de la semana, si se trata de guardias activas o pasivas y cantidad de profesionales afectados.
- e) Cantidad de pacientes pediátricos que mensualmente concurrieron al hospital desde el año 2019, con copia de la documentación técnica.
- f) Detalle el esquema de atención clínica, indicando si se trata de guardias activas o pasivas, cantidad de profesionales afectados, con detalle de horarios y documentación.

VIEDMA, 13 de junio de 2022.